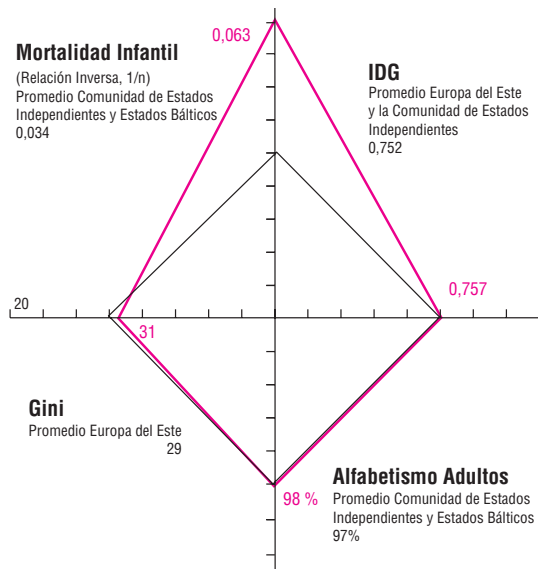


•GENOVEVA TISHEVA
IRINA MOULESHKOVA



El Diamante de la Equidad: valores nacionales en terracota comparados con los regionales, en azul.

Fuentes: **Mortalidad Infantil:** UNICEF, *El estado mundial de la infancia 1998*; **Alfabetismo adulto:** UNICEF, *El estado mundial de la infancia 1998*; **IDG** (Índice de Desarrollo Relativo al Género): PNUD, *Informe sobre desarrollo humano 1998*. **GINI:** Banco Mundial, *Indicadores sobre el desarrollo mundial 1998*. (Para este indicador el promedio regional fue calculado por *Control Ciudadano*).

Bulgaria no evitará los efectos negativos de la globalización sobre la protección social, particularmente entre los grupos vulnerables, cuando las prioridades del gobierno son la reforma estructural, la privatización, la atracción de inversiones extranjeras y el acceso a la Unión Europea. Las consecuencias negativas del conflicto armado en los Balcanes sobre la economía y las restricciones financieras derivadas de los programas de ajuste estructural disminuyeron la capacidad del gobierno para promover el desarrollo social: el gobierno no logró

¿REFORMA ESTRUCTURAL VS. DESARROLLO SOCIAL?

instituir mejores redes de seguridad social, una capacidad regulatoria más fuerte ni mayor transparencia en la gestión a efectos de contrarrestar estos impactos.

LOS DERECHOS SOCIALES SACRIFICADOS POR LA REFORMA ESTRUCTURAL

A fines de 1998, Bulgaria tenía 8.230.371 habitantes. El país posee uno de los porcentajes más bajos de niños y jóvenes y el porcentaje más alto de ancianos en la región. Las mujeres conforman el 52,2% de la población. En 1997, Bulgaria tenía el índice de crecimiento demográfico más bajo de los países en transición –menos de 6,9 cada mil personas.

La reforma estructural y la privatización son fenómenos complejos que indefectiblemente afectan el nivel socioeconómico de los ciudadanos. Los impactos de las reformas y los shocks macroeconómicos sobre el nivel de vida de los individuos y los hogares son graves: descenso en los empleos públicos desde 1989, compensado sólo parcialmente por el incremento en los empleos privados; caída sustancial del salario real; deterioro en los indicadores de salud; y desigualdad creciente en los ingresos.

En 1998, el número de empleados era de 3.106.200 –1,6% menos que en 1997 debido a la reforma estructural. En junio de 1999, el número cayó a 2.970.800– 4,3% menos que en el período anterior (datos del Instituto Nacional de Estadística). Las razones principales de esta caída son: el retiro paulatino del Estado de su rol de propietario y productor a través de la privatización (en 1999, aproximadamente 47% de toda la propiedad estatal estaba privatizada) y la restructura de la economía. En junio de 1999, el porcentaje total de la mano de obra trabajando para el Estado descendió a 52,5%, comparado con 56,7% en junio de 1998.

Los esfuerzos del gobierno para combatir el desempleo fracasaron. El índice de desempleo para 1999 fue superior al de 1998, según estadísticas de la Oficina Nacional de Empleo (ONE). En junio de 1999 fue de 14% para los hombres y de 14,1% para las mujeres. El desempleo femenino crece con mayor rapidez y representa 52,7% del total del desempleo. En setiembre de 1999, la

relación entre el desempleo masculino y el femenino era de 45,5% a 54,5%.

En un contexto donde el control del Estado se ha debilitado, los procesos de privatización de la propiedad estatal dieron como resultado violaciones a los derechos de los trabajadores y a las garantías sociales.

En los últimos años el sistema de seguridad social debió adaptarse a los cambios profundos provocados por los ajustes sociales y económicos. Enfrentó desequilibrios macroeconómicos, el colapso de la producción, creciente desempleo, una caída rápida y abrupta del salario real y tendencias demográficas desfavorables. Abrumado por estos cambios, el gobierno búlgaro no tuvo la capacidad para la administración eficiente de los fondos de la seguridad social; ni para lograr el consenso público sobre una estrategia que reformara la seguridad social.

La relación de dependencia de la tercera edad continúa siendo la más alta de las economías en transición, lo cual pesa en el sistema de seguridad social. Alrededor de 2,4 millones de jubilados reciben pensiones financiadas con los aportes de 3,1 millones de contribuyentes. Había 74 jubilados cada 100 activos en 1997, 79 en 1998 y 80 en 1999. Con esta relación, el sistema actual de pensiones no se puede mantener.

El alto índice de desempleo limita la base para recaudar aportes. Se generalizó la evasión contributiva en el sector informal surgido en los últimos años. La jubilación mensual promedio apenas supera el 30% del sueldo mensual promedio.

LA POBREZA—UN FENÓMENO OMNIPRESENTE

Según cálculos de la Confederación Laboral «Podkrepa», aquellos que perciben salarios mínimos disponen de USD 1,08 por día; aquellos con un salario intermedio USD 3,80 diarios; los jubilados perciben una pensión social mínima de USD 0,66 por día; los jubilados con pensión intermedia USD 1,19 y aquellos con máxima pensión USD 2,00 por día.

Teniendo en cuenta la complejidad de la pobreza, el gobierno debería fijar el umbral de la misma. Expertos que trabajan en el proyecto denominado «Pobreza en Transición» definieron tope máximos y mínimos para la pobreza. Sus definiciones cumplen con los requisitos y reglas de la Unión Europea y toman en cuenta las características específicas de la situación en Bulgaria. La Confederación Laboral «Podkrepa» estima que alrededor del 65% de los búlgaros viven entre las líneas de pobreza grave y moderada. Los sindicatos presionan al gobierno para que anuncie una línea real de pobreza equivalente a DEM 200 (aproximadamente USD 100). El gobierno no adoptó un documento normativo que se pueda emplear para fijar la magnitud real de la pobreza y para tener una base para los programas de asistencia social.

«Podkrepa» señala que los grupos más vulnerables en la actual situación económica son las familias con niños, los desempleados a largo plazo, los ancianos y las personas con discapacidad. No hay datos oficiales que calculen el ingreso mínimo necesario para subsistir en Bulgaria y los sindicatos exigen que se calcule a través de la Cooperación Tripartita. El sueldo mínimo cubre

sólo el 5% de las necesidades reales. Los musulmanes y los gitanos tienen familias numerosas y se les hace difícil satisfacer las necesidades más básicas para la supervivencia física.

La pobreza aumenta en los hogares dirigidos por mujeres, que comprenden 21,4% del total y van en aumento debido a la superior esperanza de vida de la mujer (63% de los ancianos son mujeres). El 64,9% de estos hogares vive en situación de pobreza absoluta. Los hogares dirigidos por mujeres son más pobres que los liderados por hombres. Equilibrar los roles de madre y sostén familiar se hizo particularmente difícil. A medida que se reduce el apoyo del Estado a las familias, recae mayor responsabilidad sobre el individuo que a su vez parece depender cada vez más de sus relaciones afectivas y de las redes de apoyo local.

La mayor parte de la ciudadanía no tuvo recursos financieros para participar en el proceso de privatización, debido a que las oportunidades para adquirir propiedades o lucrar aparte de los salarios estaban restringidas en la época socialista. La ausencia de reglas y controles en el proceso de privatización fomentó la «privatización» clandestina de los activos existentes. Las diferencias en las oportunidades y en el nivel de ingresos se profundizaron.

El estudio de 1999 titulado «El impacto de la privatización sobre la mujer durante la transición económica en Bulgaria», dirigido por la Fundación Búlgara de Investigación sobre Género en cooperación con Mujeres, la Ley y el Desarrollo Internacional, revela que la reestructura económica afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres. Las mujeres jóvenes, las mujeres durante y después de la licencia por maternidad y las mujeres mayores de cuarenta años padecen prácticas discriminatorias en sus condiciones de trabajo, la evasión de disposiciones sociales y laborales, acoso sexual, etc. Asimismo, se redujeron considerablemente las asignaciones previas relacionadas con la maternidad, la licencia para cuidar a los niños y la seguridad social, lo cual limitó la competitividad de éstas en el mercado laboral. El Estado no tomó las medidas legislativas o administrativas apropiadas para tratar de reducir o equilibrar estas tendencias.

La legislación antidiscriminatoria vigente no cumple con los requisitos de la convención de la OIT que establece el derecho a igual remuneración por trabajo de igual valor. En 1992, enmiendas al Código Laboral abolieron la cláusula que estipulaba la igualdad de «remuneración por igual trabajo». **En el sector público, el ingreso mensual promedio de las mujeres como parte del ingreso masculino es alrededor de 69%.** El gobierno argumenta que la mujer gana menos porque tiene diferentes niveles de educación, capacitación e historias laborales más breves debido a responsabilidades familiares como, por ejemplo, el cuidado de niños y ancianos.

Según el Memorando de Políticas Económicas del Gobierno de Bulgaria al FMI del 20 de agosto de 1999, se prevé incluir en el Código Laboral disposiciones que permitan la reducción de las licencias por educación, maternidad y cuidado de los hijos, que faciliten los despidos por mala conducta y por razones económicas. Se asegura que estas medidas son necesarias para incrementar la flexibilidad del mercado laboral. Las mujeres van a ser las primeras perjudicadas.

Las condiciones laborales en las empresas extranjeras, sobre todo las fábricas textiles y de confección de prendas de vestir, donde sólo trabajan mujeres, son malas. Además de los bajos sueldos y la ausencia de seguridad social, se violan continuamente las leyes laborales y sociales y se ignoran los acuerdos vigentes.

BIBLIOGRAFÍA

Mujeres en Transición. UNICEF, setiembre de 1999.
 El Mercado Laboral en 1998. Resumen Anual de la Oficina Nacional de Empleo, 1999.
 Bulgaria – Pobreza durante la Transición. Banco Mundial, junio de 1999.
 Discriminación sexual y acoso sexual en el trabajo en Bulgaria. Minnesota Advocates for Human Rights, marzo de 1999.

El Impacto de la Privatización sobre la Mujer durante la Transición Económica en Bulgaria. Fundación Búlgara de Investigación sobre Género (FBIG), setiembre de 1999.
 Pobreza, Ingreso, Asistencia Social. Confederación Laboral de Podkrepa, Sofía, 1999.
 Empleo y Políticas del Mercado Laboral en Economías en Transición. OIT, Ginebra, 1999.
 Boletín informativo de la Oficina Nacional de Empleo, octubre de 1999.
 Informe Alternativo de la FBIG a la 21ª sesión de CESCR, noviembre de 1999.
 Conclusiones del Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Bulgaria, 08/12/99. E/C.12/1/Add.37.
 Empleo y desempleo No.2/1999. Instituto Nacional de Estadística.

- **Fundación Búlgara de Investigación sobre Género, con contribuciones de Plamenka Markova y Jivka Marinova.**
bgrf-jiv@inet.bg